



Acep.

S. 000 65711 1
¡¡ VIVA ESPAÑA !!
III AÑO TRIUNFAL

ALCALDIA
DE
BLESA

(Teruel)

Número 9

Con referencia a la comunicación de V.E. nº 22 de 3 de los corrientes, tengo el honor de manifestarle que de acuerdo con el Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. se proponen para ocupar las vacantes producidas en esta Corporación por incorporación a filas de los Concejales D. Alfredo Nuez Nuez y D. Remigio Yuste Bardají, a los vecinos Cefe-rino Lomba Polo y Felipe Sanz Millán a quienes se considera como personas aptas y de reconocida adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Quisiera guardar a V.E. muchos años.
Blesa a 11 enero de 1939.

El Alcalde.

Alejandro Arnal

*Exposición de Juan
día civil de
arriba y de Talon*

*de 26-10-1938
aceptada y
conforme*

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de
TERUEL.

III

Propuestos para Concejales de la Corporacion de esa localidad, Ceferino Lombas Polo y Felipe Sanz Millan; sirvase V. informarme con relacion a sus antecedentes politicos sociales asi como de cuantos antecedentes estime oportunos Dios guarde a V muchos años Teruel 13 de Enero de 1939 El Gobernador Civil.

Sr Jefe de Falange Tradicionalista y de las J O N S Blesa



3

III

Propuestos para Concejales del Ayuntamiento de Blesa los vecinos de dicho término Ceferino Lomba Polo y Felipe Sanz Millan; sirvase V. informarme con relación a sus antecedentes politico sociales asi como de cuantos datos que estime oportunos. Dios guarde a V. muchos años. Teruel 13 de Enero de 1939.

El Gobernador Civil.

Sr. Jefe del puesto de la Guardia Civil de Minuesa



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

——
BLESA (Teruel)

Como constatación al atento escrito de V.E. nº 141 fecha 13 de los corrientes pongo en conocimiento de V.E. que CEFERINO LOMBA POLO ha observado siempre intachable conducta y pertenecía a partido de Derechas. Que permaneció en este pueblo durante la nominación marxista pero que se ha mantenido siempre afecto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional y no ha intervenido en catos vandálicos de ningún genero.

FELIPE SANZ MILLAN tambien ha observado siempre inmejorable conducta y es muy afecto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional. Estuvo refugiado en Zaragoza durante la nominación marxista y encuadrado en la primera línea de Acción ciudadana y despues de F.E.T. fue al frente y cumplió los servicios que se le encomenaron.

Por Dios por España y por su Revolución Nacional Sindicalista.

Blesa a 23 de enero de 1939.-III Año triunfal.

El Jefe local.

Emiliano Gomez

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de

T E R U E L.

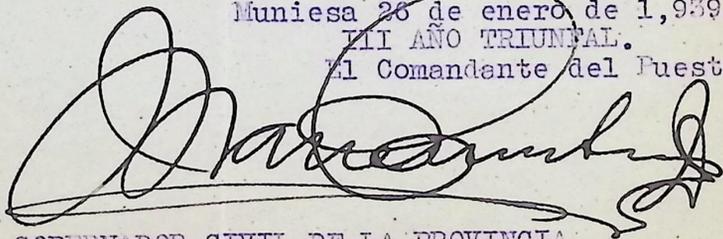
Teruel
Muniesía

EXCMO. SEÑOR.

Contestando al respetable es-
crito de V.E. de fecha 15 del ac-
tual, num. 140, correspondiente al
negociado 1º en el que interesa
informes acerca de la conducta
de los vecinos de BLESA de esta
demarcación CEBRINO POLO LOMBA
y FELIPE SANZ MILLAN, tengo el h-
onor de participar a V.E. que u-
no y otro son personas de inta-
chable conducta. El primero per-
maneció en su localidad durante
el dominio rojo pero de los in-
formes que el que suscribe ha
podido recoger se infiere que
su conducta ha sido buena y no
ha intervenido en ningun aspect-
con los rojos. En cuanto al
segundo huyó del pueblo al ser
invadido por los marxistas refu-
giándose en Zaragoza donde pres-
tó servicio en Acción ciudadana
y a F.E.T. y de las JONS. siendo
destinado a los frentes donde
permaneció hasta su licenciamie-
to por no pertenecer a quinta m-
movilizada.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Muniesía 26 de enero de 1,939.

EL AÑO TRIUNFAL.
El Comandante del Puesto.



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL.

664

Excm^a. Sr.

En cumplimiento de lo ordenado por V.E. en Orden circular 7:856 "Admon Local" de fecha 18 de Noviembre del pasado año; tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que por incorporación a filas de los concejales D. Alfredo Nuez y D. Remigio Yuste del Ayuntamiento de Blesa, de esta provincia, se hallan vacantes dichos cargos, proponiendo a V.E. para ocupar los mismos a D. Ceferino Lomba Polo y D. Felipe San Millan, vecinos de dicha localidad, por ser personas aptas y de reconocida adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, según lo informes facilitados por el Comandante del Fuesto de la Guardia Civil, y Jefe Local de F.E.F. y de las J.O.N.S.-

No obstante V.E. con su elevado criterio resolverá lo que estime procedente.-

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.-

Fernel 4 de Febrero 1939

III Año Triunfal

Excm^a. Sr.

Excm^a. Sr. Ministro de la Gobernación.-

17-41-729-

Extender los nombramientos
y credenciales, en esta figura a
Alcalde por un mandato
de preter. p o



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO NACIONAL NUM. 2.

ADMN. LOCAL

+++

EXCMO. SR.

Sección

Núm. 1495

Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

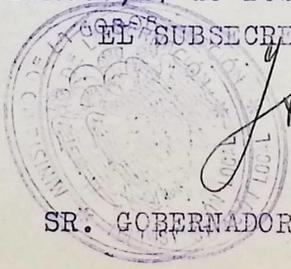
Visto su escrito, fecha 4 del actual, dando cuenta de existir dos vacantes de Gestor en el Ayuntamiento de BLESA, de esa Provincia, por incorporación a filas de los que la desempeñaban, proponiendo para ocupar dichos cargos, a D. CEFERINO LOMBA POLO y D. FERLIPE SANZ MILLAN, y cumplidos por ese Gobierno civil los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1937; he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en precitado escrito.

Lo digo a V.E. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y el de los interesados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

BURGOS, 14 de febrero de 1939.-III A.T.

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



Florentino

SR. GOBERNADOR CIVIL de TERUEL.

N: 865

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en resolución de fecha 14 del actual, he acordado nombrar a V. Gestor del Ayuntamiento de Blesa, de cuyo cargo deberá tomar posesión inmediatamente.-

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos procedentes.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.-

Teruel 17 de Febrero de 1.939.-

III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil.-

Sr. D. Ceferino Lomba Polo, vecino de

) Blesa

9
Nº 866

CREDENECIAL

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en resolución de fecha 14 del actual, se acordado nombrar a V. Gestor del Ayuntamiento de Blesa, de cuyo cargo deberá tomar posesión inmediatamente.-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos procedentes.-

Dios salve a España y guarde de a V. muchos años.-

Fern. 17 de Febrero de 1,939.-

III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil.-

Sr. D. Felipe Sanz Millán, vecino de

Blesa

Nº 867

Vistaria resolución de la superioridad, de fecha 14 del actual aprobando la propuesta formulada por este Gobierno y previos los asesoramiento legales que disponen la Orden de 30 de Octubre de 1937, y en uso de las facultades que la misma me confiere he acordado nombrar para que integre la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento los siguientes: D. Ceferino Lomba Polo.- Gestor.- D. Felipe Sanz Millán.- id,

Lo comunico a V, para su conocimiento y notificación a los interesados a los efectos de posesión, citando a sesión urgente con carácter de extraordinaria y levantando la oportuna acta en la que se remitirá certificado, significándole que una vez constituida esa Corporación deberá funcionar en pleno y en comisión permanente con arreglo a las leyes y Estatuto Municipal.-

Dios salve a España y guarda a V. muchos años.-

Teruel 17 de Febrero de 1.939.-

III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil

Sr. Alcalde del ayuntamiento de



D. Evaristo Lou Artigas, Secretario del Ayuntamiento de Blesa.- (Teruel)

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra esta Corporación, aparece una correspondiente al día 22 de febrero de 1939 que copia a literalmente dice así:

" En Blesa a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Triunfal, se reunieron, previa convocatoria en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los señores que componen la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Arnal Ferrando, el cual declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma, era el de dar posesión en el cargo de gestores de esta Comisión a los señores D. Ceferino Lomba Polo y D. Felipe Sanz Millan, nombrados a tal efecto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 17 de los corrientes.= Presentes dichos señores se posesionaron de sus cargos y para el funcionamiento de esta Corporación en Pleno y Comisión Permanente con arreglo a las Leyes y Estatuto municipal, se acordó por unanimidad que quedase constituida en la siguiente forma.= Alcalde-Presidente. D. Alejandro Arnal Ferrando.- Primer Teniente-Alcalde. D. Francisco Pradas Nuez.- Segundo Teniente-Alcalde. D. Miguel Simón Finol.- Gestores. D. Jenaro Royo Serrano.- D. Nicasio Arnal Lou.- D. Ceferino Lomba Polo y D. Felipe Sanz Millan.= Con lo cual se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.= Alejandro Arnal.- Francisco Pradas.- Miguel Simón.- Jenaro Royo.- Nicasio Arnal.- Ceferino Lomba.- Felipe Sanz.- Evaristo Lou, Secretario.= Rubricados.= Hay un sello en tinta que dice. Ayuntamiento de Blesa."

Y para que conste y remitirla al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Blesa a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y nueve.- Tercer Año Triunfal.



Vº Bº
El Alcalde.

Alejandro Arnal

El Secretario.

Evaristo Lou

¡¡ VIVA ESPAÑA !!
III AÑO TRIUNFAL



ALCALDIA
DE
BLESA
(Teruel)

Número 63

*25- febrero 1939
A su antec
dentese*

Tengo el honor de remitir a V.E. certificado del acta de la sesión celebrada por esta Corporación de mi presidencia el día 22 del actual, para dar posesión del cargo de Gestores de la misma, a los señores D. Ceferino Lomba Polo y D. Felipe Sanz Millan, conforme se ordenaba en su escrito de 17 del mes en curso, negociado 1º nº 867.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Blesa a 23 de febrero de 1939.

El Alcalde.

Alejandro Hual



Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia de
ZARAGOZA.